



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014- 076 /

VISTO:

La renuncia presentada al cargo de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos por don Alberto Larrain Prat, designado mediante Decreto U. de C. N° 98-178 de 13 de julio de 1998; lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 5 de mayo de 2014, respecto de la aceptación de la indicada renuncia y de la aprobación de lo propuesto por el Sr. Rector sobre la persona que ocupará el señalado cargo; lo establecido en el artículo 22 N° 3 del Reglamento Orgánico de esta Casa de Estudios Superiores; lo prescrito en los artículos 24, N° 2 y 42 de los Estatutos de la Corporación; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038 de 14 de mayo de 2010,

DECRETO:

1. Designase, a don **ALEJANDRO SANTA MARIA SANZANA**, académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, como **VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**, a contar del 14 de mayo de 2014.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese a los Sres. Miembros del Directorio; al interesado; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, mayo 8 de 2014.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción,


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


C. H. J. / G. R. P. / etv.-